

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional exigida.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas.

(Lugar, fecha y firma.)

**Presentación de plicas:** En el Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera (Cáceres), sede de la Comunidad durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio a contar desde la última inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

**Apertura de plicas:** En el Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera a las doce horas del siguiente día de los veinte de presentación de proposiciones.

**Segunda subasta:** Si esta primera subasta resultare desierta se abrirá un nuevo plazo de diez días para presentación de proposiciones, celebrándose la apertura de plicas el siguiente día hábil de transcurridos los diez también hábiles de presentación.

Esta segunda subasta se celebrará bajo las mismas condiciones y tipos que la primera.

Jarandilla de la Vera, 3 de agosto de 1970.—El Presidente.—4.724-A.

**Resolución de la Entidad Local Menor de la Barca de la Florida (Cádiz) por la que se convoca subasta para la construcción de veinte viviendas de protección oficial subvencionadas.**

En cumplimiento de acuerdo de esta Entidad de fecha 14 de julio de 1970, se convoca subasta con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º El objeto de la presente subasta es el de contratar la construcción de veinte viviendas de protección oficial subvencionadas y locales comerciales, en la Entidad Local Menor de La Barca de la Florida, del excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), con arreglo a lo establecido en el pliego de condiciones facultativas, así como con sujeción a los demás documentos integrantes del proyecto técnico formulado por los Arquitectos Ferrari Márquez y Laguillo de Castro, que constituirán Ley de Contrato, aunque con subordinación a las disposiciones legales vigentes en materia de viviendas de protección oficial.

2.º Tipo: 4.948.370,45 pesetas.

3.º Garantías: Provisional, 48.967 pesetas. Definitiva, se fijará con arreglo a la escala del artículo 82, en sus porcentajes máximos.

4.º Expediente: De manifiesto en la Secretaría de la Entidad Local Menor en horas de dieciocho a veinte de la tarde.

5.º Proposiciones: Presentación: En la Oficina citada y a las mismas horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al de finalización de presentación de pliegos de proposiciones y, en el despacho del señor Alcalde Pedáneo.

7.º Gastos: Todos de cuenta del contratista adjudicatario.

8.º Crédito: Estas obras se financian mediante el préstamo concedido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Jerez de la Frontera, por importe de pesetas 2.511.150 pesetas, que se satisfará en dieciochoavos partes mensuales contra la respectiva certificación de obras, y el resto, con las aportaciones iniciales de los

adjudicatarios, canalizados, tanto aquél como estas, por el respectivo presupuesto extraordinario.

Anuncio extenso en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 171, correspondiente al día 30 de julio de 1970.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o como Apoderado y en representación de la Empresa .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la subasta de las obras de construcción de veinte viviendas de Protección Oficial Subvencionadas y locales comerciales en La Barca de la Florida, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), lo que supone una baja del ..... por 100 con respecto al tipo de licitación fijado en 4.948.370,45 pesetas, importe del presupuesto de contrata.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada oficio y categoría de esta obra por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas legalmente para el salario mínimo interprofesional o, en su caso, en convenios colectivos vigentes o normas de obligado cumplimiento.

(Fecha y firma.)

La Barca de la Florida, 31 de julio de 1970.—El Alcalde Pedáneo, Juan Giraldez Bocanegra.—4.726-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de julio de 1970 por el buque «Montesol», de la matrícula de Alicante, folio 1.767, al «Santísima Faz Segunda», de la matrícula de Alicante, folio 1.770.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de agosto de 1970.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—4.706-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de julio de 1970 por el buque «Tabarca», de la matrícula de Alicante, folio 1.873, al «Valentina Santamarías», de la matrícula de Alicante, folio 1.822.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de agosto de 1970.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—4.711-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 20 de julio de 1970 por el buque «Juan y Angeles», de la matrícula de Alicante, folio 1.748, al «Juan y Guillermo», de la matrícula de Alicante, folio 1.817.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de agosto de 1970.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—4.710-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de julio de 1970 por el buque «Ciudad Callosa de Segura», de la matrícula de Alicante, folio 1.627, al «Juan y Remedios», de la matrícula de Alicante, folio 1.705.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del

Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de agosto de 1970.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—4.709-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de julio de 1970 por el buque «Peña Grande», de la matrícula de Las Palmas, folio 2,575, al «Ave Virgen del Carmen», de la matrícula de Alicante, folio 1.553.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de agosto de 1970.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—4.708-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de julio de 1970 por el buque «Valentina Santamaría», de la matrícula de Alicante, folio 1.822, al «Montesol», de la matrícula de Alicante, folio 1.767.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de agosto de 1970.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—4.707-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro v Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 521.725 de entrada y 16.602 de registro, correspondiente al 10 de agosto de 1968, propiedad del «Banco Español de Crédito, S. A.», y constituido en garantía de la Sociedad «Entrecanales y Távora, S. A.», para las obras de «Reconstrucción del puente de Praga (Madrid)», de un importe de pesetas

6.211.000, en un pagaré número 224 y a disposición de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de julio de 1970.—El Administrador.—8.893-C

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 990.248 de entrada y 239.501 de registro, correspondiente a 17 de junio de 1961, en metálico, sin interés, de 510.176 pesetas, propiedad de «Philips Ibérica, S. A. E.», garantía responder suministro instalación emisora Televisión zona Levante (3.493/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 4 de agosto de 1970.—El Administrador.—4.703-E.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 507.432 y 511.428 de entrada y 1.757 y 2.230 de registro, correspondientes a 18 de febrero y 1 de julio de 1967; avales bancarios del Banco Español de Crédito, de 1.198.772,80 y 799.182 pesetas, como garantía a «Astilleros del Cantábrico y de Riera, S. A.», como fianzas de la contratación de obras para la construcción de dos ganguiles autopropulsores y una grúa de cuchara (3.491/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 4 de agosto de 1970.—El Administrador.—8.894-C

### Delegaciones Provinciales

#### SALAMANCA

Desconociéndose el actual paradero, las circunstancias personales y los domicilios de los propietarios de los automóviles que a continuación se detallan, afectos a los expedientes que también se indican, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Expediente 117 de 1970.—Automóvil marca «Citroën Tiburón»; ostenta la matrícula 19-20-DJ-78, con número de motor 3100617 y de chasis 1630 KG.

Expediente 118 de 1970.—Automóvil marca «Simca 1.000»; ostenta la matrícula 181-GC-10, con número de motor 546196.

Expediente 119 de 1970.—Automóvil marca «Volkswagen»; ostenta la matrícula 595-LQ-64, con número de motor 1957331 y de chasis 1.0961492.

Expediente 146 de 1970.—Automóvil marca «Peugeot 404»; ostenta la matrícula 394-GQ-63, con número de motor 4114715 y de chasis 78342.

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 29 de agosto de 1970 se reunirá la Junta de Va-

loración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes antes citados y en los que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Salamanca, 8 de agosto de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—4.720-E.

### Tribunales de Contrabando

#### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Daniele Nicole Eliane Sauter, sin domicilio conocido en Ibiza, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 5 de septiembre de 1970 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 108 de 1970, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 7 de agosto de 1970.—El Secretario del Tribunal.—4.715-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Obras Hidráulicas

#### ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

*Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal de Villa-rejo, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Montalbo (Cuenca).  
Parte primera*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública durante un período de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Diario de Cuenca», de Cuenca, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Montalbo (Cuenca) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Subdirector general, Director del acueducto Tajo-Segura Jaime Nadal Aixaá.—3.962-E.

## Relación de propietarios

Fincas	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada Hectáreas
1	Carmen Valdés Díaz .....	25	78	Cereal seco	0,3960
2	Carmen González Valdés .....	25	79	Cereal seco	2,4740
3	Dominga Priego González .....	25	80	Cereal seco	1,4440
4	Agustín Fernández Pando .....	25	105	Cereal seco	0,2180
5	Ramón Sanz Balsalobre .....	25	81	Cereal seco	1,0740
6	Ramón Sanz Pastor .....	25	82	Cereal seco	0,6080
7	Francisco Pilar Félix y Jesús Muñoz Castro .....	25	112 113	Cereal seco	1,6100
8	Herederos de Asunción Moya Hondu- villa .....	25	84	Cereal seco	2,3140
9	Pedro Hondurilla Jover .....	26	14	Cereal seco	1,8180
10	Conrado Ortiz García .....	26	12	Cereal seco	0,0060
11	Pedro María Hondurilla Revuelta .....	26	15	Cereal seco	1,5720
12 a	Carlos Martínez Moya .....	26	16	Cereal seco	3,1380
12 b				Erial .....	0,0420
13	Juan Martínez Peña .....	26	10	Cereal seco	0,6680
14	Carlos Peña García .....	26	9	Cereal seco	0,0480
15	Mariano Castro Fraile .....	27	24	Cereal seco	0,9020
16	Gregori Pedroche Plaza .....	27	25	Cereal seco	0,7400
17	Honorata Plaza López .....	27	26	Cereal seco	0,7380
18	Francisco Muñoz Castro .....	27	27	Cereal seco	1,0180
19	Carlos Martínez Moya .....	27	28	Cereal seco	1,9680
20	Victorlan Martínez Muelas .....	27	23	Cereal seco	0,4640
21	Pedro María Hondurilla Revuelta .....	27	22	Cereal seco	0,4360
22	Antonio Ruiz Martino .....	27	21	Cereal seco	0,0080
23	Ascensión y Eleuterio Lozano Montal- bán .....	28	25	Cereal seco	0,0900
24	Herederos de Laureano Prieto Gil .....	28	24	Cereal seco	0,0980
25	Carlos Martínez Moya .....	28	128	Cereal seco	0,1000
26	Herederos de Laureano Prieto Gil .....	28	125	Cereal seco	0,9880
27	José A. Hondurilla Hondurilla .....	28	134	Cereal seco	0,7440
28	Manuel Sánchez Jiménez .....	28	124	Cereal seco	0,3380
29	Domingo Martino Cano .....	28	129	Cereal seco	0,2040
30	Emilia Hondurilla Fernández .....	28	133	Cereal seco	1,8240
31	Pedro María Hondurilla Revuelta .....	28	133	Cereal seco	0,9320
32	María Sanz Díaz .....	28	142	Cereal seco	1,5580
33	Herederos de Asunción Moya Hondu- villa .....	28	138	Cereal seco	0,0080
34	Bautista Ballesteros del Hoyo .....	28	141	Cereal seco	0,6140
35	Andrés Lozano Moya .....	28	147	Cereal seco	0,9620
36	Jesús Pérez Lozano .....	28	146	Cereal seco	0,9280
37	Ruperta Hondurilla Jover .....	28	143	Cereal seco	0,7940
38	Jeremías Peña Moya .....	28	145	Cereal seco	0,2180
39	Jesús Pérez Lozano .....	28	144	Cereal seco	1,5480
40	Lucrecia Peña Muelas .....	28	190	Cereal seco	0,2520
41	Lucrecia Peña Muelas .....	29	18	Cereal seco	0,7820
42	José A. Hondurilla Jover .....	29	54	Cereal seco	1,7600
43	Conrado Ortiz García .....	29	19	Cereal seco	1,2720
44	Francisco Muelas Illesca .....	29	57	Cereal seco	0,5780
45	Marcia Castillo Jiménez .....	29	56	Cereal seco	0,2960
46	Herederos de Venancio Martínez Moya .....	29	56	Cereal seco	0,1580
47	Dolores Martínez Moya .....	29	56	Cereal seco	0,2780
48	Domingo Sáez Fernández .....	29	55	Cereal seco	0,4940
49	Jesús Pérez Lozano .....	29	49	Cereal seco	0,5640
50	Pedro María Hondurilla Revuelta .....	29	45	Cereal seco	0,2320
51	Pedro María Hondurilla Revuelta .....	29	50	Cereal seco	0,2440
52	María Josefa y Glicerio Peña Illescas .....	29	47	Cereal seco	2,2200
53	Anastasio Peña Illescas .....	29	46	Cereal seco	0,0680
54	Domingo Sáez Fernández .....	29	48	Cereal seco	1,5520
55	Conrado Ortiz García .....	29	27	Cereal seco	0,1240
56	Marciano Castro Fraile .....	29	29	Cereal seco	0,4220
57	Rupert Hondurilla Jover .....	29	26	Cereal seco	0,5860
58	Jerónimo Peña Moya .....	30	44	Cereal seco	0,4480
59	Ruperta Hondurilla Jover .....	30	49	Cereal seco	2,5380
60	Arcadio Muelas Peña .....	30	48	Cereal seco	1,2200
61	Antonio Escamilla Grueso .....	30	50	Cereal seco	0,4640
62	Magdalena Balsalobre González .....	30	57	Cereal seco	1,6200
63	Fernando García Priego .....	30	56	Cereal seco	0,9280
64	Lucrecia Ramírez Plaza .....	30	87	Cereal seco	1,6180
65	Jeremías Peña Moya .....	30	61	Cereal seco	0,1100
66	Jesús Peña Huéllamo .....	30	62	Cereal seco	1,5480
67	Bonifacio Serrano Serrano .....	30	85	Cereal seco	0,1000
68	Vencía Serrano Illescas .....	30	86	Cereal seco	0,0040
69	Jeremías Peña Moya .....	30	63	Cereal seco	1,3800

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal de Villarejo acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Palomares del Campo (Cuenca)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones

que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la Información Pública, durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la

provincia y en el periódico «Diario de Cuenca», de Cuenca remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Palomares del Campo para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 7 de julio de 1970.—El Subdirector general-Director del acueducto Tajo-Segura, Jaime Nadal Aixalá.—4392-E.

Relación de propietarios

Finca	Propietario	Poligono	Parcela	Cultivo	Superficie
					expropiada
					Has.
1 a	Brígido de la Cruz Plaza .....	37	108	Cereal secano .....	0,4060
1 b				Erial .....	0,0750
1 c				Chopera .....	0,0665
2 a	Florentino Plaza Plaza .....	37	108	Cereal secano .....	0,4725
2 b				Erial .....	0,0829
2 c				Chopera .....	0,0600
3 a	Jacinta Plaza Escamilla .....	37	108	Cereal secano .....	0,4760
3 b				Alameda .....	0,0555
4				Eridos .....	0,0275
5	Herederos de Luz Plaza Escamilla ...	37	108	Cereal secano .....	0,1375
6	Florentino Plaza Plaza .....	35	61	Cereal secano .....	0,5715
6 a	Brígido de la Cruz Plaza .....	35	95	Erial .....	0,1800
6 b	Guadalupe Plaza Escamilla .....	35	95	Cereal secano .....	0,0775
7				Cereal secano .....	0,6070
8				Erial .....	3,0190
9	Jacinta Plaza Escamilla .....	35	63	Cereal secano .....	0,7165
10	Fernando Malla Zamora .....	35	64	Cereal secano .....	2,6225
11	Jesús Pérez Lozano .....	35	69	Cereal secano .....	0,1370
12	Jacinta Plaza Escamilla .....	35	69	Cereal secano .....	0,5985
13	Pedro Regalado Iturbide Fernández ...	35	62	Cereal secano .....	0,4960
14	Brígido de la Cruz Plaza .....	35	69	Cereal secano .....	0,3750
15	Herederos de Valentina Zamora Valero.	35	56	Erial .....	0,9840
15 a	Fernando Malla Zamora .....	35	57	Cereal secano .....	0,0115
15 b	Cirilo Prieto Poveda .....	35	54	Cereal secano .....	0,1660
16				Cereal secano .....	0,6076
17				Erial .....	0,7135
18	Basilisa Millán Morales .....	35	55	Cereal secano .....	0,5185
19	Elisa Solano Rubio .....	35	58	Cereal secano .....	0,8730
20	Segundo Serrano Poveda .....	34	44	Erial .....	0,9110
21 a	Ventura Malla Villalón .....	34	43-126	Cereal secano .....	0,3656
21 b	Mercedes Cuenca Malla .....	34	10	Erial .....	0,2480
22 a	Calixto Guijarro Jover .....	34	7	Cereal secano .....	0,6685
22 b				Erial .....	0,2640
23				Cereal secano .....	1,6035
24	Fernando Malla Zamora .....	34	133-10	Cereal secano .....	0,8750
25	Mercedes Cuenca Malla .....	34	10	Cereal secano .....	0,2900
26	Aida García Montaner, María del Carmen, Gerardo, Pablo y José Antonio Jover García .....	34	34	Cereal secano .....	1,1280
				Cereal secano .....	0,5005
				Cereal secano .....	0,2450
27	Jacinta Plaza Escamilla .....	34	8	Cereal secano .....	0,0100
28	Avelina Martínez Solano .....	34	11	Cereal secano .....	0,1770
29	Calixto Guijarro Jover .....	34	12	Cereal secano .....	1,8855
30	Petra Millán Isidro .....	34	14	Cereal secano .....	0,3890
31	Segundo Serrano Poveda .....	34	15	Cereal secano .....	0,0750
32	Mercedes Cuenca Malla .....	34	17	Cereal secano .....	0,1180
33	Félix Sanz Fernández .....	32	14	Cereal secano .....	0,0685
34	Mercedes Cuenca Malla .....	32	12-13	Cereal secano .....	0,9410
35	Félix Sanz Fernández .....	32	123	Cereal secano .....	0,3810
36	Mercedes Cuenca Malla .....	32	123	Cereal secano .....	0,2030
37	Juliana Martínez Solano .....	32	15	Cereal secano .....	0,0320
38	Sergio Malla Villalón .....	31	71	Erial .....	0,2370
39	Mercedes Cuenca Malla .....	31	69	Cereal secano .....	0,3245
40	Aida García Montaner, Gerardo, Pablo, María del Carmen y José Antonio Jover García .....	31	72	Cereal secano .....	0,4220
				Cereal secano .....	0,6450
				Erial .....	0,0155
41 a	Mercedes Cuenca Malla .....	31	75	Cereal secano .....	0,9540
41 b	Juan Iturbide Fernández .....	30	25	Cereal secano .....	0,9285
42 a	Mercedes Cuenca Malla .....	30	22	Erial .....	0,0710
42 b				Cereal secano .....	1,1790
43 a				Cereal secano .....	0,2380
43 b	María Molero Cifuentes .....	30	26	Cereal secano .....	2,1300
44				Erial .....	1,8435
45 a				Cereal secano .....	0,1730
45 b	Dionisio Deigado Zamora .....	30	27	Cereal secano .....	0,3545
46	Anselmo Solano Solano .....	30	27	Erial .....	0,2400
47	José Antonio Honduvilla Jover .....	30	23	Cereal secano .....	0,6645
48				Cereal secano .....	0,7500
49				Cereal secano .....	0,3990
50	Calixto Guijarro Jover .....	27	12	Erial .....	0,4210
51 a	Mercedes Cuenca Malla .....	27	15	Cereal secano .....	0,0165
51 b	Fernando Malla Zamora .....	27	15	Erial .....	0,5740
52	Electro Moreno Miranzo .....	26	101	Cereal secano .....	0,0660
53	Mercedes Cuenca Malla .....	26	69	Erial .....	0,1300
54	Pedro Castrillo Lozano .....	26	82	Cereal secano .....	0,8090
55 a	Aida García Montaner Gerardo, Pablo, María del Carmen y José Antonio Jover García .....	26	91	Cereal secano .....	0,0360
55 b				Erial .....	0,1460
56 a				Cereal secano .....	0,4890
56 b	Fernando Malla Zamora .....	26	102	Erial .....	1,2950
57 a				Cereal secano .....	0,0125
57 b				Erial .....	0,4575
58	Vidal Zamora González .....	26	89	Cereal secano .....	0,3595
59 a	Ventura Malla Villalón .....	26	69	Erial .....	0,0165
59 b				Cereal secano .....	0,5740
60 a				Cereal secano .....	0,0660
60 b	Vicente Zamora Zamora .....	26	88	Erial .....	0,1300
61	Electro Moreno Miranzo .....	26	75	Cereal secano .....	0,8090
62 a				Erial .....	0,0360
62 b				Cereal secano .....	0,1460
63	Justina Sanz Capella .....	26	87	Cereal secano .....	0,4890
				Erial .....	1,2950
				Cereal secano .....	0,0125
64	Felix Sanz Fernández .....	26	73	Erial .....	0,4575
				Cereal secano .....	0,3595
				Erial .....	0,3595

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada — Has.
63	Sira Uceta Herranz .....	26	74	Cereal secoano .....	0,0620
64	Custodio Romero Martínez .....	26	61	Cereal secoano .....	0,4515
65	Herederos de Adoración Castro Fraile .....	26	67	Cereal secoano .....	1,2265
66 a	Marciano Castro Fraile .....	26	67	Cereal secoano .....	0,4650
66 b				Erial .....	0,0260
67	Eusebio Castro Fraile .....	26	67	Cereal secoano .....	0,8240
68	Acacio Ruiz Poveda .....	26	67	Cereal secoano .....	0,0220
69	Máximo García Pérez .....	26	72	Cereal secoano .....	2,0000
70	Ramón Millán Valero .....	26	62	Cereal secoano .....	0,3180
71	Carmen Guijarro Jover .....	26	59	Cereal secoano .....	0,1480
72	Aida García Montaner, Gerardo, Pablo, María del Carmen y José Antonio García Jover .....	24	425	Cereal secoano .....	0,8820
73 a	Ignacio Millán García .....	24	394	Cereal secoano .....	1,2260
73 b				Erial .....	0,0240
74	Paula Valero Castro .....	24	393	Cereal secoano .....	0,2160
75	Herederos de Anastasio Valero Millán .....	24	392	Cereal secoano .....	0,1560
76	Paula Valero Castro .....	25	8	Cereal secoano .....	0,4840
77	Herederos de Anastasio Valero Millán .....	25	12	Cereal secoano .....	1,2170
78	Carlos Martínez Millán .....	25	12	Cereal secoano .....	0,7850
79	Ignacio Millán García .....	25	12	Cereal secoano .....	0,9680
80	Electro Moreno Miranzo .....	25	11	Cereal secoano .....	0,2665
81	Herederos de Felipe Honduvilla Zamora .....	25	11	Cereal secoano .....	0,2590
82	Juan Iturbide Fernández .....	25	10	Cereal secoano .....	0,3735
83	Calixto Guijarro Jover .....	25	14	Cereal secoano .....	0,1315
84	María Zamora Millán .....	25	9	Cereal secoano .....	0,4205
85	Jesús Martínez Poveda .....	26	9	Cereal secoano .....	0,2640

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal de Riánsares, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Illana (Guadalajara)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribucio-

nes que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la

provincia y en el periódico «Nueva Alcarria», de Guadalajara, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Illana (Guadalajara) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 13 de julio de 1970.—El Subdirector general, Director del Acueducto Tajo-Segura, Jaime Nadal Aixalá.—4520-E.

Relación de propietarios afectados

Finca número	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada — Hectáreas
1-a 1-b	Melitona de Corpa García Pascual .....	6	1	Cereal secoano .....	0,3260
				Monte bajo .....	1,7760

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Fernández-Daza y Fernández de Córdoba Calle Reina Victoria, número 13, Almendralejo (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Doce litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Harnina.

Término municipal en que se sitúa la toma: Almendralejo (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriormente concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar

en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 22 de julio de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.454-D.

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cooperativa Ganadera Conquense San Antonio Abad».

Domicilio: Polígono Industrial «Los Falcarenes» o camino del Polvorin, Cuenca.

Clase de aprovechamiento: Refrigeración maquinaria frigorífica.

Cantidad de agua que se solicita: Veintidós litros por segundo, devolviendo inmediata e íntegramente igual cantidad.

Corriente de donde se deriva: Reguera de Santa Ana, del río Moscas.

Término municipal donde radican las obras y toma: Cuenca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en avenida Barón de Cárcer, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de termina-

ción del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente C. 70/114.

Valencia, 27 de julio de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—2.419-D.

**NORTE DE ESPAÑA**

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Hormigones y Aridos, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Siete litros por segundo.

Córriente de donde ha de derivarse: Arroyo Urgotí.

Término municipal en que radicarán las obras: Bilbao (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes-citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de julio de 1970.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.469-D.

**Confederaciones Hidrográficas**

**GUADALQUIVIR**

*Obra: Zona regable del bajo Guadalquivir, sector B-X, camino e); acequias A-X-3', A-X-3'3, A-X-4'2 y parte de A-X-4', término municipal de Las Cabezas de San Juan (Sevilla)*

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de las Cabezas de San Juan los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 4 de julio de 1970.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—4.155-E.

*Relación que se cita*

Número de la finca	Interesado	Nombre de la finca o paraje
1	Instituto Nacional de Colonización .....	Cordobilla, Sec. 2.ª de Marismas y Torre Marismas.
2	Doña Adela Sanz Andino y Surga .....	Los Almendrillos (a). Cañada. Los Almendrillos. Los Almendrillos (b). Almendrillo, Palmilla, Caños de Palmilla y Merlina.
3	Vías Pecuarias .....	
4	Don Enrique Molina Surga y Hnas. ....	
5	Colono: Don Diego Navarro Rincón .....	
6	Doña Ingracia Sanz Andino y Surga .....	
	Instituto Nacional de Colonización .....	

**Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVA)**

*Expediente de expropiación forzosa de terrenos en el término municipal de Amorebieta-Echano (Vizcaya)*

Don Mariano Pascual Laguna, en funciones de Director de Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE).

Hago saber: Que por este Organismo se instruye expediente de expropiación forzosa de los terrenos que en el término municipal de Amorebieta-Echano (Vizcaya) hay necesidad de ocupar con motivo de las obras de «Enlace directo en dirección Bilbao del Ferrocarril Amorebieta-Guernica-Bermeo con los Ferrocarriles Vascongados en la estación de Amorebieta», y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación relación nominal de propietarios, rectificadas por la Alcaldía de dicha población, señalando un plazo de quince días, contados a partir de la fecha siguiente a la de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las personas o Corporaciones que se consideren interesadas puedan exponer ante la Alcaldía de Amorebieta-Echano, por escrito, lo que a su derecho convenga contra la necesidad de ocupación que se intenta y en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Madrid, 4 de agosto de 1970.—El Director.—4.770-A.

**PROVINCIA DE VIZCAYA, TÉRMINO MUNICIPAL DE AMOREBIETA-ECHANO**

*Relación nominal rectificada de propietarios interesados en la expropiación forzosa de fincas ocupadas por el «Enlace directo en dirección Bilbao del Ferrocarril Amorebieta-Guernica-Bermeo con los Ferrocarriles Vascongados en la estación de Amorebieta», con presupuesto aprobado en 25 de mayo de 1970 y como resultado del replanteo efectuado*

Número de orden: 1. Propietarios: Don Domingo Zorrerosa y don José Ceñieta. Residencia: Euba. Clase de finca: Marjal.

Número de orden: 2. Propietarios: Herederos del señor Marqués de Trives. Residencia: Bilbao. Clase de finca: Cultivo de 1.ª

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos**

MADRID

*Expediente número 435/1969*

Se comunica a los alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de Madrid, don Ignacio Salinas de la Puente, don José A. Mínguez del Río, don Joaquín Vázquez

Alonso, don Carlos Escobar González, don Carlos Méndez Casas y don Miguel Sastre Arrieta, que durante los días 2, 3, 4, 5 y 7 del próximo mes de septiembre y de cinco a ocho de la tarde, estará a su disposición el expediente número 435/1969, en la zona de Profesores de la citada Escuela, para que puedan darle vista, de acuerdo con el artículo 14 del vigente Reglamento de Disciplina Académica.

Madrid, 28 de julio de 1970.—El Juez Instructor, F. Arredondo.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo**

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 20 de marzo de 1970, falleció en Palma de Mallorca el obrero Ángel Timoteo Calderón y Vasco, de veinticuatro años de edad, natural de Monesterio (Badajoz), hijo de Casildo y de Carmen, que trabajaba al servicio de Jaime Bergas Ximenes.—4.725-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 22 de septiembre de 1969, falleció en Miajadas el obrero Martín Carranza Galván, de veintinueve años de edad, natural de Lobón (Badajoz), hijo de Martín y de Eutopia, que trabajaba al servicio del Instituto Nacional de Colonización.—4.724-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo (Alcalá, número 56, Madrid).

Madrid, 8 de agosto de 1970.—El Jefe del Servicio.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

ALMERIA

Sección de Industria

*Distribución de agua potable*

A los efectos previstos en el capítulo III del Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se somete a información pública la siguiente solicitud:

Peticionario: Don Juan Bautista Belda Becerra, con domicilio en la calle de Angel Ganivet, número 3, Granada, en nombre y representación de «Compañía de Aguas del Sureste, S. A.».

Objeto: Realizar la distribución de agua potable en la «Urbanización La Parras», sita en términos municipales de Almería y Enix, instalando dos estaciones de re-

bombeo, tuberías de impulsión y de conducción por gravedad, tres depósitos reguladores y redes de distribución en tres sectores de la urbanización y su zona de la playa.

Presupuesto: 4.659.718,80 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas o Entidades que se consideren afectadas por la misma puedan presentar, por duplicado, los escritos que consideren oportunos en esta Sección de Industria (paseo del Generalísimo, número 77) dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Almería, 11 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Inis María Arigo Jiménez.—8.873-C.

#### BARCELONA

A los efectos previstos en el Reglamento del Servicio Público de suministro de gas (Decreto 27 de enero de 1956), se abre información pública sobre la instalación siguiente:

CY/ce-20507/70.

Peticionario: «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.».

Objeto: Suministro de gas natural para usos domésticos e industriales en San Feliu de Llobregat.

Características:

Gas natural de 9.500 Kcal/Nm<sup>3</sup> y presión máxima de 4 Kg/cm<sup>2</sup> en redes de distribución y 250/300 mm. c/u. en domicilio del abonado.

Instalación compuesta de cámara reguladora de presión conducciones de 100 a 25 mm. de diámetro de acero.

Presupuesto: 2.299.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 28 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—8.897-C.

#### CADIZ

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Mejora de suministro a Carteya mediante línea de alta tensión con origen en la de San Roque-La Gallita y final en Carteya.

Término municipal: San Roque.

Características: Línea aérea trifásica a 15 KV., 1.868 metros de longitud, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, postes metálicos, aisladores de cadena.

Presupuesto: 337.474 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (avenida de López Pinto, número 9) en un plazo de treinta días.

Cádiz, 23 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—2.420-D.

#### GERONA

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo sin número de la línea Lloret-Tossa y final en la E. T. Cusi (Intemperie de 25 KVA.), afectando el término municipal de Tossa de Mar.

Características: Tensión de servicio 25 kV., aérea trifásica de un solo circuito. Trazado de 120 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 103.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente 851-70-205.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 8 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—8.843-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión, con origen en el apoyo número 186 de la línea Breda-Arbucias y final en la estación transformadora «Noge» (Intemperie de 100 KVA.), afectando al término municipal de Arbucias.

Características: Tensión de servicio 25 kV. Aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado de 65 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 106.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Exp. 893-70-209.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle de Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 8 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—8.842-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión, con origen en el cable subterráneo que une las estaciones transformadora 457 «Italia» y 204 «Cruz Roja», y final

en la nueva estación transformadora «Bellaire» (150 KVA), en Blanes.

Características: Tensión de servicio 11 kV. Trifásica, subterránea, de doble circuito. Trazado de 31 metros. Irá montada bajo zanja, con conductores de cobre tipo subterráneo, de 3 x 50 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 225.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Exp. 850-70-202.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública o los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle de Eximenis, número, 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 14 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—8.841-C.

#### MADRID

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica: L-285.

Peticionario: «Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120.

Línea eléctrica de circuito simple a 15 kilovoltios, con conductores de aluminio-acero de 95,06 mm<sup>2</sup> de sección, sobre aisladores en cadena y apoyos de hormigón. Su recorrido, de 3.801 kilómetros, tendrá su origen en la línea de circunvalación a Navalcarnero y su final en las proximidades del kilómetro 37 de la carretera de Extremadura.

Presupuesto: 2.260.577,95 pesetas.

Las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas oficinas, Sagasta, 14, Madrid-4, dentro del plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 20 de julio de 1970.—El Ingeniero jefe accidental, Manuel Peñalver.—8.804-C.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica: L-283.

Peticionario: «Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120.

Línea eléctrica a 15 KV. de circuito simple, con conductores de aluminio-acero de 95,06 mm<sup>2</sup> de sección, sobre aisladores en cadena y apoyos de hormigón. Su recorrido, de 5.936 kilómetros, tendrá su origen en la línea de circunvalación a Grifón y su final en la línea de circunvalación a Batres.

Presupuesto: 3.540.354,92 pesetas.

Las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas oficinas, Sagasta, 14, Madrid-4, dentro del plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 20 de julio de 1970.—El Ingeniero jefe accidental, Manuel Peñalver.—8.803-C.

#### OVIEDO

##### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo,

aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 27.166.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Subestación de transformación formada por: Parque de interperie con dos transformadores 50/20 KV., de 10 MVA. cada uno. Sala de celdas de 20 KV. prevista para ocho celdas.

Emplazamiento: Central de Priedes, Priedes, Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 28 de julio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.720-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 27.164.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo inferior de hasta 830 KVA., a 20/0,38 kilovoltios.

Emplazamiento: Calle Casimiro Velasco, Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 28 de julio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.721-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 27.158.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Subestación de transformación para las obras de montaje de la central térmica de Aboño, tipo interperie, de 2x630 KVA., 23/0,38 KV.

Emplazamiento: Aboño, Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 29 de julio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.722-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio,

para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 27.160.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica subterránea a 20 KV., entre los C. T. Molino-Hermanos Paquet-Ecurdia.

Emplazamiento: Casco urbano de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 29 de julio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.723-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 27.162.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo interior, de hasta 830 KVA., 20/0,38 kilovoltios.

Emplazamiento: Calle Hermanos Paquet, Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 29 de julio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.724-B.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Cereales

#### CUENCA

Propietario: Don Pedro Martínez Mateo.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Zafrilla (calle de la Cuesta, número 14).

Capital: 89.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 8 de agosto de 1970.—El Jefe provincial, J. Creis.—2.773-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Ramón Forcadell Prats», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39,

planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ramón Forcadell Prats».

Domicilio: Wifredo, número 19, Uldecona (Tarragona).

Título de la publicación: «Noticiero Uldeconense».

Lugar de aparición: Uldecona (Tarragona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 26,5 x 38 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar entre propios y extraños cuantas noticias afecten a nuestra vida local. Divulgarlo principalmente entre los uldeconenses ausentes, para quienes tendrá un carácter extraordinario. Servir, como toda publicación periodística, de instrumento de cotejo altamente interesante a través del tiempo para contrastar nuestros anhelos, aspiraciones y proyectos con las realidades conseguidas a partir de aquéllos. Comprende los temas de: Gestión administrativa del Ayuntamiento, reflejo y propagación de las múltiples manifestaciones de nuestra vida política encauzada en la disciplina del Movimiento, de nuestra vida cultural, económica, deportiva, artística y social, a través de nuestras Instituciones y Entidades e información económica local.

Director: Don Ramón Forcadell Prats. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 16 de julio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.330-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Consejo Diocesano de la Adoración Nocturna Española», en Málaga, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Consejo Diocesano de la Adoración Nocturna Española», en Málaga.

Domicilio: Santa María, número 20, Málaga.

Consejo Diocesano: Presidente, don Manuel Malavé Cortés; Vicepresidente, don Manuel Cobos Lizana; Secretario, don Enrique Gómez Herrera; Tesorero, don Fernando Suárez Villanueva; Director espiritual, don Antonio Yáñez Jiménez.

Título de la publicación: «Velad y Orad».

Lugar de aparición: Málaga.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: Variable.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 1.000 a 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín informativo de régimen interior de la Obra a sus asociados. Comprende los temas de información de la Obra.

Director: Don Manuel Malavé Cortés. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 28 de julio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.430-D.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 30.000 obligaciones hipotecarias al 8,5526 por 100, de 1.000 pesetas, números 1 a 30.000, emitidas en 1969 por «Aparcamientos Mediterráneos, Sociedad Anónima».

Barcelona, 30 de julio de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.772-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 25.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas, números 25.001 a 50.000, emitidas por «Abelló, Oxígeno-Línea, S. A.».

Barcelona, 30 de julio de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.771-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 22.052 acciones nominativas, de 1.000 pesetas, números 220.521 a 242.572, emitidas por «Finanzauto y Servicios, S. A.».

Barcelona, 30 de julio de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.770-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 4.891.803 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas, números 48.018.027 al 48.218.829, emitidas por «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Barcelona, 30 de julio de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.769-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 180.955 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 965.733 al 1.126.687, emitidas por «Banco Industrial de Bilbao, S. A.».

Barcelona, 30 de julio de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.768-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.000.000 de obligaciones al 7,085 por 100, de 1.000 pesetas, emitidas en 1969 por «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.».

Barcelona, 5 de agosto de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.767-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 150.000 bonos de Caja, serie A, de 1.000 pesetas, números 1 a 150.000, y 40.000 bonos de Caja, serie B, de 8.000 pesetas, números 1 a 40.000, emitidos por «Banco de Financiación Industrial, S. A.».

Barcelona, 5 de agosto de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.765-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 74.812 acciones ordinarias, de 500 pesetas, números 744.114 a 818.926, emitidas por «Sociedad Anónima Compañía General de Asfaltos y Portland Asland».

Barcelona, 5 de agosto de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.764-5.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de julio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 19 de septiembre de 1968 por el Banco Occidental:

- 311.705 bonos de Caja simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 188.296 al 500.000, ambos inclusive, al interés anual del 4,75 por 100, pagadero por semestres vencidos en 31 de diciembre y 30 de junio de cada año.

Dichos bonos se reembolsarán en el plazo de diez años a partir de 25 de septiembre de 1978, reservándose el Banco el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización por sorteo o compra en Bolsa.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 4 de agosto de 1970.—El Secretario Adolfo Pries y Bertrán.— Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—8.933-C.

**BANCO COCA**

**MADRID**

Se ha comunicado a este Banco el extravío del resguardo de depósito número 16.268, amparando carnet de la Caja General de Depósitos número 129.230, de 53.000 pesetas nominales de deuda perpetua 4 por 100 interior, a nombre de «Emulter, S. A.», y en su virtud se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar de la fecha de publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo se expedirá duplicado que anulará el resguardo primitivo, quedando el Banco Coca exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de agosto de 1970.—8.943-C.

**BANCA CATALANA, S. A.**

El Consejo de Administración convoca Junta general de accionistas, con carácter extraordinario, para el día 9 de septiembre, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 10 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta se celebrará en el domicilio social, paseo de Gracia, 84, con el siguiente orden del día:

1. Propuesta de ampliación del capital social.
2. Modificación del artículo 5º de los estatutos.

Barcelona, 10 de agosto de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.940-C.

**A R E S A**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1969*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Acciones en cartera .....		855.000,—	Capital .....		1.000.000,—
Accionistas .....		1.329.500,—	Fondo para fluctuación de valores .....		87.000,—
Caja y Bancos .....		177.550,86	Reserva para siniestros pendientes de pago .....		64.825,16
Valores mobiliarios .....		737.000,—	Acreedores diversos .....		128.423,70
Recibos de primas pendientes de cobro .....		45.870,—			
Agencias cuenta metalico .....		595,95			
Entidades asociadas: Saldos deudores .....		150.141,56			
Pianzas y depósitos en efectivo .....		20.110,—			
Impresos .....		43.461,—			
Gastos constitución y primer establecimiento .....		172.719,10			
Gastos organización .....		1.630.889,97			
Mobiliario e instalación .....		266.426,19			
Pérdidas y ganancias .....		1.885.784,24			
		<b>7.257.748,86</b>			<b>7.257.748,86</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ramo. Ejercicio 1969*

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros .....		359.847,77	Primas .....		1.777.275,70
Reserva para siniestros pendientes de pago .....		64.825,16	Producto de los fondos invertidos .....		22.068,06
Gastos generales .....		1.386.285,32	Reserva para siniestros pendientes de pago .....		5.064,28
Gastos generales de producción .....		561.850,98	Pérdidas y ganancias del Ramo .....		838.188,24
Contribuciones e Impuestos .....		87.751,87			
Amortizaciones .....		261.825,88			
		<b>2.642.596,28</b>			<b>2.642.596,28</b>

Barcelona, 29 de julio de 1970.—8.479-C.

## UNION ESPAÑOLA

Compañía de Seguros Generales, S. A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1969

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
<b>Seguro directo:</b>		<b>Seguro directo:</b>	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas	65.614.165,—	Reservas técnicas del ejercicio anterior	116.526.650,39
Gastos generales y de producción	61.539.424,61	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	133.258.715,51
Contribuciones	1.292.145,60	Derechos de registro sobre primas emitidas	5.312.083,67
Reservas técnicas del presente ejercicio	133.800.473,71	Rendimiento de las inversiones (intereses)	2.754.281,91
<b>Reaseguro aceptado:</b>		<b>Reaseguro aceptado:</b>	
Sumas pagadas por siniestros, vencimientos, rescates y rentas	4.089.597,62	Reservas técnicas del ejercicio anterior	13.760.460,95
Gastos reintegrados a los cedentes	4.082.828,53	Primas vencidas en el ejercicio	10.780.194,28
Contribuciones	11.198,60	Intereses de depósitos por reservas	500.804,—
Reservas técnicas del presente ejercicio	17.710.207,62	<b>Reaseguro cedido:</b>	
Pérdida por cambio de moneda	195.755,05	Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates	15.073.038,12
<b>Reaseguro cedido:</b>		<b>Reaseguro cedido:</b>	
Primas cedidas	36.406.611,92	Gastos reintegrados por los reaseguradores	11.942.873,96
Reservas técnicas del ejercicio anterior	27.092.013,77	Contribuciones e impuestos	5.989,08
Intereses de depósitos por reservas	488.312,20	Reservas técnicas del presente ejercicio	35.557.610,13
Pérdida por cambio de moneda	328,52	<b>Operaciones generales:</b>	
<b>Operaciones generales:</b>		<b>Operaciones generales:</b>	
Amortizaciones diversas	363.112,16	Cuentas diversas	2.006.060,66
Saldo del ejercicio	1.276.378,75		
	<b>353.962.553,66</b>		<b>353.962.553,66</b>

Balance en 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	31.750.174,82	Capital social	25.000.000,—
Valores mobiliarios e inmuebles	106.222.855,19	Reservas patrimoniales	17.137.557,56
Anticipos sobre pólizas Vida	813.547,90	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)	155.074.162,13
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo	3.076.856,10	Comisiones sobre primas pendientes de pago	3.401.349,05
Recibos de primas pendientes de cobro	19.288.949,07	Para beneficios de los asegurados (provisión y pendientes)	1.644.801,—
Coaseguradores: Saldos activos	9.336.173,42	Primas a reembolsar a los asegurados (Accidentes del Trabajo)	2.551.892,—
Reaseguro aceptado: Depósitos y saldos activos con los cedentes	17.344.172,42	Provisiones diversas	32.546,95
Reaseguro cedido: Reservas y saldos activos con los aceptantes	39.681.690,90	Reaseguro aceptado: Saldos pasivos en efectivo con los cedentes	1.052.527,30
Fianzas	1.363.533,37	Reaseguro cedido: Depósitos y saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	2.359.917,89
Resultado transitorio del período de liquidación	1.893.574,77	Coaseguradores	2.844.342,84
Ramo de Accidentes del Trabajo	1.715.589,90	Acreedores diversos	9.397.017,16
Mobiliario, material mecanográfico y gastos instalación	81.740,70	Cuenta de valores nominales	1.569.090,—
Vehículos	800.222,97		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	2.220.295,31		
Deudores diversos	1.569.090,—		
Cuenta de valores nominales			
<b>Pérdidas y Ganancias:</b>			
Saldo del ejercicio anterior	4.033.115,79		
A deducir: Beneficio del ejercicio	1.276.378,75		
	<b>2.806.737,04</b>		
	<b>245.465.203,89</b>		<b>245.465.203,89</b>

Madrid, 20 de julio de 1970.—8.340-C.

## COMERCIAL DE MANUFACTURAS METALICAS, S. A.

BILBAO

Por acuerdo y autorización de la Junta general extraordinaria celebrada el día 5 de agosto de 1970, en la que se acordó ampliar el capital social en cuatro millones quinientas mil pesetas, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que a partir del día 6 de agosto actual y hasta el día 6 de septiembre próximo, ambos inclusive, está abierta la suscripción preferente a los señores que sean poseedores de acciones de la Sociedad dentro del plazo señalado, en la proporción de una nueva por cada tres antiguas que posean, con el pago total en el momento de la suscripción de su valor nominal, o sea 1.000 pesetas por cada título que se suscriba. Pasándose dicho plazo, el

Consejo dispondrá de las sobrantes en la medida que crea conveniente.

Bilbao, 6 de agosto de 1970.—El Consejo de Administración.—8.935-C.

## CONSTRUCCIONES URBANAS MARAGALL, S. A.

(CUMSA)

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, reunida con carácter extraordinario el día 6 de los corrientes, la Compañía «Construcciones Urbanas Maragall, Sociedad Anónima», ha decidido proceder a la reducción del capital social, que de cinco millones de pesetas pasará a ser de dos millones quinientas mil pesetas, mediante la correspondiente disminución del valor nominal de todas y cada una de sus

acciones, que de 5.000 pesetas pasarán a ser de 2.500 pesetas; la reducción se llevará a cabo por amortización de pérdidas arrastradas por la Sociedad y mediante la restitución a los accionista de bienes del activo con los reajustes que correspondan. Barcelona, 7 de agosto de 1970.—El Presidente del Consejo Domingo Espada Cruz.—8.898-C. y 3.ª 18-8-1970

## EXCLUSIVAS BILBAINAS DE CONFITURAS, S. A.

(En liquidación)

BILBAO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria y universal de ac-

cionistas de esta Compañía, en su reunión del día 10 de los corrientes, por el que se declara la disolución de la misma y la apertura del periodo de liquidación, todo ello con efectos desde la fecha del expresado acuerdo.

En Bilbao a 11 de julio de 1970.—El Liquidador.—2.471-D.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A. (FENOSA)

LA CORUÑA

Obligaciones simples, primera serie.—Emisión de junio de 1962

Hace público que por sorteo celebrado el 6 de julio de 1970, ante el Notario de La Coruña, don Manuel Otero Peón y con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Table with 2 columns of numbers: 000.801 al 000.900, 002.001 al 002.100, 002.701 al 002.800, 003.001 al 003.100, 004.301 al 004.400, 004.501 al 004.600, 010.001 al 010.100, 012.701 al 012.800, 014.301 al 014.400, 014.501 al 014.600, 014.701 al 014.800, 018.101 al 018.200, 017.101 al 017.200, 017.701 al 017.800, 018.501 al 018.600, 018.701 al 018.800, 018.901 al 019.000, 019.701 al 019.800, 020.201 al 020.300, 024.001 al 024.100, 024.501 al 024.600, 024.701 al 024.800, 025.301 al 025.400, 025.801 al 025.900, 026.901 al 027.000, 027.201 al 027.300, 027.801 al 027.900, 027.901 al 028.000, 028.101 al 028.200, 028.401 al 028.500, 028.801 al 028.900, 029.201 al 029.300, 029.401 al 029.500, 029.701 al 029.800, 030.001 al 030.100, 030.401 al 030.500, 031.201 al 031.300, 031.401 al 031.500, 031.501 al 031.600, 031.701 al 031.800, 032.601 al 032.700, 032.801 al 032.900, 033.501 al 033.600, 033.601 al 033.700, 034.101 al 034.200, 034.601 al 034.700, 035.101 al 035.200, 035.201 al 035.300, 038.301 al 038.400, 038.601 al 038.700, 039.101 al 039.200, 040.601 al 040.700, 040.701 al 040.800, 041.101 al 041.200, 041.901 al 042.000, 042.301 al 042.400, 042.701 al 042.800, 046.301 al 046.400, 046.501 al 046.600, 046.601 al 046.700, 049.201 al 049.300, 050.001 al 050.100, 050.701 al 050.800, 051.501 al 051.600, 053.301 al 053.400, 056.501 al 056.600, 056.601 al 056.700, 058.001 al 058.100, 058.901 al 059.000, 060.001 al 060.100

Table with 2 columns of numbers: 123.001 al 123.100, 123.601 al 123.700, 125.201 al 125.300, 125.401 al 125.500, 125.901 al 126.000, 126.201 al 126.300, 126.401 al 126.500, 126.601 al 126.700, 126.901 al 127.000, 127.001 al 127.100, 127.901 al 128.000, 128.101 al 128.200, 128.401 al 128.500, 128.501 al 128.600, 128.701 al 128.800, 128.801 al 128.900, 129.401 al 129.500, 130.301 al 130.400, 130.501 al 130.600, 132.301 al 132.400, 133.201 al 133.300, 133.401 al 133.500, 134.601 al 134.700, 135.001 al 135.100, 137.401 al 137.500, 137.901 al 138.000, 138.201 al 138.300, 138.401 al 138.500, 138.901 al 139.000, 139.101 al 139.200, 139.401 al 139.500, 139.701 al 139.800, 139.901 al 140.000, 140.101 al 140.200, 140.201 al 140.300, 140.301 al 140.400, 140.801 al 140.900, 140.901 al 141.000, 141.101 al 141.200, 141.701 al 141.800, 141.901 al 142.000, 142.101 al 142.200, 142.301 al 142.400, 142.401 al 142.500, 142.701 al 142.800, 142.801 al 142.900, 143.001 al 143.100, 143.301 al 143.400, 143.401 al 143.500, 143.501 al 143.600, 143.801 al 143.900, 144.101 al 144.200, 145.801 al 145.900, 146.501 al 146.600, 147.101 al 147.200, 147.901 al 148.000, 148.001 al 148.100, 148.101 al 148.200, 148.801 al 148.900, 149.201 al 149.300, 149.401 al 149.500, 150.401 al 150.500, 150.801 al 150.900, 151.401 al 151.500, 153.301 al 153.400, 154.401 al 154.500, 156.401 al 156.500, 156.901 al 157.000, 159.101 al 159.200, 161.401 al 161.500, 161.701 al 161.800, 164.101 al 164.200, 165.601 al 165.700, 167.901 al 168.000, 168.201 al 168.300, 170.001 al 170.100, 171.901 al 172.000, 172.701 al 172.800, 174.601 al 174.700, 175.501 al 175.600, 177.201 al 177.300, 177.601 al 177.700, 178.101 al 178.200, 178.701 al 178.800, 179.701 al 179.800, 180.201 al 180.300, 180.401 al 180.500, 180.701 al 180.800, 181.901 al 182.000, 182.201 al 182.300, 182.701 al 182.800, 183.701 al 183.800, 187.401 al 187.500

Table with 2 columns of numbers: 191.601 al 191.700, 194.601 al 194.700, 195.901 al 196.000, 202.701 al 202.800, 203.601 al 203.700, 204.701 al 204.800, 206.701 al 206.800, 208.601 al 208.700, 210.801 al 210.900, 211.001 al 211.100, 212.901 al 213.000, 213.301 al 213.400, 214.901 al 215.000, 213.001 al 216.100, 217.301 al 217.400, 218.101 al 218.200, 220.201 al 220.300, 221.701 al 221.800, 222.301 al 222.400, 223.001 al 223.100, 223.901 al 224.000, 224.001 al 224.100, 224.401 al 224.500, 224.901 al 225.000, 227.301 al 227.400, 231.101 al 231.200, 231.301 al 231.400, 233.901 al 234.000, 234.101 al 234.200, 234.301 al 234.400, 235.501 al 235.600, 236.701 al 236.800, 237.701 al 237.800, 237.901 al 238.000, 240.201 al 240.300, 241.201 al 241.300, 241.501 al 241.600, 242.001 al 242.100, 242.101 al 242.200, 242.801 al 242.900, 243.701 al 243.800, 246.401 al 246.500, 247.201 al 247.300, 247.701 al 247.800, 247.801 al 247.900, 249.201 al 249.300, 249.801 al 249.900, 249.901 al 250.000, 250.501 al 250.600, 251.201 al 251.300, 252.901 al 253.000, 256.501 al 256.600, 257.301 al 257.400, 259.601 al 259.700, 259.701 al 259.800, 260.301 al 260.400, 261.101 al 261.200, 261.601 al 261.700, 261.901 al 262.000, 262.501 al 262.600, 263.101 al 263.200, 263.601 al 263.700, 265.001 al 265.100, 265.101 al 265.200, 265.301 al 265.400, 270.201 al 270.300, 271.201 al 271.300, 272.401 al 272.500, 274.401 al 274.500, 275.301 al 275.400, 275.901 al 276.000, 276.801 al 276.900, 278.001 al 278.100, 278.801 al 278.900, 279.401 al 279.500, 279.701 al 279.800, 280.001 al 280.100, 280.101 al 280.200, 281.301 al 281.400, 282.601 al 282.700, 283.401 al 283.500, 284.501 al 284.600, 285.201 al 285.300, 285.901 al 286.000, 286.301 al 286.400, 286.901 al 287.000, 289.101 al 289.200, 290.201 al 290.300, 291.701 al 291.800, 292.601 al 292.700, 293.101 al 293.200, 294.901 al 295.000, 295.101 al 295.200

Table with 2 columns of numbers: 298.401 al 298.500, 299.101 al 299.200, 299.901 al 300.000, 301.701 al 301.800, 302.101 al 302.200, 303.701 al 303.800, 304.101 al 304.200, 306.501 al 306.600, 309.201 al 309.300, 310.801 al 310.900, 311.701 al 311.800, 313.501 al 313.600, 314.001 al 314.100, 314.301 al 314.400, 315.301 al 315.400, 315.401 al 315.500, 316.301 al 316.400, 317.801 al 317.900, 320.001 al 320.100, 321.101 al 321.200, 321.401 al 321.500, 323.501 al 323.600, 325.501 al 325.600, 325.901 al 326.000, 330.001 al 330.100, 330.401 al 330.500, 332.301 al 332.400, 333.401 al 333.500, 334.701 al 334.800, 335.901 al 336.000, 336.301 al 336.400, 336.801 al 336.900, 337.601 al 337.700, 339.201 al 339.300, 340.401 al 340.500, 342.101 al 342.200, 346.201 al 346.300, 346.301 al 346.400, 349.101 al 349.200, 349.601 al 349.700, 349.901 al 350.000, 351.901 al 352.000, 354.001 al 354.100, 354.901 al 355.000, 356.001 al 356.100, 358.601 al 358.700, 359.001 al 359.100, 359.201 al 359.300, 359.401 al 359.500, 360.701 al 360.800, 363.901 al 364.000, 364.401 al 364.500, 364.601 al 364.700, 367.201 al 367.300, 367.601 al 367.700, 367.701 al 367.800, 368.801 al 368.900, 371.301 al 371.400, 371.601 al 371.700, 373.301 al 373.400, 374.301 al 374.400, 374.601 al 374.700, 374.801 al 374.900, 376.301 al 376.400, 376.601 al 376.700, 378.601 al 378.700, 378.801 al 378.900, 384.601 al 384.700, 384.701 al 384.800, 385.601 al 385.700, 387.601 al 387.700, 388.601 al 388.700, 389.001 al 389.100, 393.001 al 393.100, 394.501 al 394.600, 394.601 al 394.700, 396.001 al 396.100, 396.401 al 396.500, 396.701 al 396.800, 399.501 al 399.600, 400.301 al 400.400, 401.201 al 401.300, 401.401 al 401.500, 402.701 al 402.800, 403.501 al 403.600, 403.701 al 403.800, 404.801 al 404.900

Table with 2 columns of numbers: 405.301 al 405.400, 405.601 al 405.700, 408.701 al 408.800, 409.801 al 409.900, 412.501 al 412.600, 418.401 al 418.500, 419.801 al 419.900, 420.501 al 420.600, 421.101 al 421.200, 421.201 al 421.300, 422.301 al 422.400, 423.301 al 423.400, 423.901 al 424.000, 425.501 al 425.600, 428.101 al 428.200, 430.701 al 430.800, 431.101 al 431.200, 432.901 al 433.000, 433.501 al 433.600, 434.901 al 435.000, 436.601 al 436.700, 437.301 al 437.400, 439.301 al 439.400, 440.401 al 440.500, 440.501 al 440.600, 440.701 al 440.800, 441.801 al 441.900, 447.501 al 447.600, 448.601 al 448.700, 449.501 al 449.600, 449.901 al 450.000, 451.001 al 451.100, 451.201 al 451.300, 453.901 al 454.000, 454.101 al 454.200, 454.701 al 454.800, 455.101 al 455.200, 456.501 al 456.600, 457.101 al 457.200, 458.701 al 458.800, 461.001 al 461.100, 462.001 al 462.100, 462.501 al 462.600, 462.601 al 462.700, 463.501 al 463.600, 464.401 al 464.500, 464.601 al 464.700, 464.901 al 465.000, 467.301 al 467.400, 467.801 al 467.900, 468.401 al 468.500, 469.801 al 469.900, 471.401 al 471.500, 472.401 al 472.500, 472.901 al 473.000, 473.401 al 473.500, 473.901 al 474.000, 475.201 al 475.300, 475.901 al 476.000, 477.401 al 477.500, 478.201 al 478.300, 478.301 al 478.400, 481.501 al 481.600, 483.401 al 483.500, 484.201 al 484.300, 484.701 al 484.800, 485.001 al 485.100, 487.201 al 487.300, 488.601 al 488.700, 489.401 al 489.500, 489.501 al 489.600, 489.901 al 490.000, 490.501 al 490.600, 490.901 al 491.000, 491.301 al 491.400, 492.101 al 492.200, 492.201 al 492.300, 493.201 al 493.300, 496.001 al 496.100, 497.701 al 497.800, 497.901 al 498.000, 498.201 al 498.300, 498.601 al 498.700, 498.901 al 499.000, 499.201 al 499.300, 499.401 al 499.500, 499.601 al 499.700

Los poseedores de estos títulos podrán hacer efectivo su importe, a razón de mil pesetas por título los cuales deberán llevar unidos los cupones 17 y siguientes. La Coruña, julio de 1970.—8.737-C.

**EL FENIX LATINO, S. A.**

*Pago de dividendo activo*

Por acuerdo de la Junta general ordinaria, celebrada el día 20 de junio de los corrientes, se dispone el pago del dividendo aprobado para el ejercicio de 1969, del 6 por 100, para los poseedores de las acciones de nuestra Compañía, impuestos a cargo de los señores accionistas.

El líquido a satisfacer una vez deducidos los impuestos vigentes es de 51 pesetas por acción, las cuales se abonarán contra entrega del cupón número cuatro.

El pago de dicho dividendo se efectuará en las oficinas de la Compañía, calle Tu-

set, 20/24, edificio Barcino, y en sus oficinas de Madrid, calle San Bernardo, 17 a partir del 1 del próximo mes de julio. Barcelona a 30 de junio de 1970.—El Secretario del Consejo, Manuel Torrado y de Fontcuberta.—8.937-C.

**PROTECTORA MONTOREÑA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 10 de agosto de 1970 se convoca a todos los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 5 de sep-

tiembre, a las veinte horas, en el domicilio social, plaza de José Antonio 16, de Montoro (Córdoba) en primera convocatoria, y el siguiente día 6 de septiembre de 1970, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del día:

- 1.º Informe de la presidencia.
- 2.º Modificación de varios artículos de los estatutos.
- 3.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Montoro, 11 de agosto de 1970.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, 2.589-D.

**PREVISION MEDICO-SOCIAL, S. A.**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1969*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	3.708.139	Capital social suscrito	2.000.000
Valores mobiliarios	6.648.000	Reservas patrimoniales	1.068.001
Inmuebles	1.010.000	Reservas técnicas legales	11.256.403
Delegaciones y Agencias	186.331	Provisiones	875.003
Recibos de primas pendientes de cobro	1.140.886	Acreeedores diversos	2.417.335
Deudores diversos	4.108.040	Pérdidas y ganancias	215.100
Fianzas y depósitos en efectivo	32.014		
Mobiliario instalación y máquinas	1.002.441		
<b>Total Activo</b>	<b>17.831.851</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>17.831.851</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias*

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales	2.556.822	Beneficios por realizaciones y c.	50.000
Saldo acreedor del ejercicio	215.109	Ramo de Asistencia Sanitaria	2.721.931
<b>Total</b>	<b>2.771.931</b>	<b>Total</b>	<b>2.771.931</b>

Sevilla, 31 de diciembre de 1969.—El Director general Felipe González Conradi.—El Profesor Mercantil Joaquín García Carrera.—El Actuario, Joaquín García Carrera.—2.559-D.

**SJUFORSKRINGSAKTIEBOLAGET HANSA**

*Delegación General para España: Barcelona, Via Layetana, 5*

*Balance de situación en 31 de diciembre de 1969*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos y Caja	2.859.555	Cuenta con la Casa Central	485.188
Valores mobiliarios	5.133.081	Reservas legales no técnicas	22.530
Delegaciones y Agencias: Saldos activos	632.229	Fondo para fluctuación de valores	172.782
Recibos de primas pendientes de cobro	776.940	Reservas técnicas legales (netas de reaseguro)	016.777
Deudores diversos	4.506	Delegaciones y Asesorías: Saldos pasivos	114.879
Otras cuentas de activo	39.699	Acreeedores diversos	718.156
Pérdidas y ganancias	79.304		
<b>Total</b>	<b>9.525.314</b>	<b>Total</b>	<b>9.525.314</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias*

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros pagados y gastos para su arreglo	1.178.144	Reservas técnicas del ejercicio anterior (netas de reaseguro)	864.128
Gastos del ejercicio	802.709	Primas del ejercicio	2.020.703
Gastos generales de producción	922.722	Derechos de registro	348.655
Contribuciones e impuestos	151.245	Derechos de póliza y otros recargos	527.312
Reservas técnicas del ejercicio (netas de reaseguro)	1.016.777	Productos de los fondos invertidos	233.281
Otros adeudos no especificados	2.894	Otros abonos no especificados	608
		Saldo deudor Ejercicio actual	79.304
<b>Total</b>	<b>4.073.991</b>	<b>Total</b>	<b>4.073.991</b>

Barcelona, 10 de julio de 1970.—El Apoderado, José Patiño Montes.—8.577-C.

## UNION PREVISORA SAN ISIDRO, S. A.

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas ... ..	150.000,—	Capital ... ..	600.000,—
Caja y Bancos ... ..	659.327,54	Reservas ... ..	127.433,52
Valores mobiliarios ... ..	271.560,—	Otras cuentas ... ..	640.911,22
Otras cuentas ... ..	284.457,20		
	1.368.344,74		1.368.344,74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo del ejercicio ... ..	2.855.409,81	Saldo del ejercicio ... ..	2.841.902,80
		Pto. de fondos ... ..	13.507,01
	2.855.409,81		2.855.409,81

8.765-C

## LOS PREVISORES, S. A.

ZARAGOZA

Balance al 31 de diciembre de 1969

	Pesetas
Importe del Activo ... ..	2.304.177,77
Importe del Pasivo ... ..	2.208.022,50
Pérdidas y Ganancias ...	96.155,27

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias  
Ejercicio de 1969

	Pesetas
Importe del Haber ... ..	3.148.452,58
Importe del Debe ... ..	3.052.297,31
Beneficios del ejercicio ...	96.155,27

Zaragoza, 28 de julio de 1970.—2474-D

## LICORES ALTAMS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 16 de septiembre en el domicilio social de la Sociedad, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y

el día 17 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del órgano gestor de la Sociedad.
- 2.º Adaptación de los estatutos sociales

Las Franquesas del Vallés, 3 de agosto de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.942-C.

NOTARIA DE DON ANTONIO  
ARANGUREN RIESGO

TORREJON DE ARDOZ

Subasta pública voluntaria

Se anuncia la venta, en pública subasta, de la siguiente finca:

Local propiedad de la Sociedad «Internacional de Servicios y Equipos, S. A.» (en liquidación), construido en parcela propiedad de la misma, en término de Torrejón de Ardoz, con los siguientes linderos: Norte, por donde tiene su entrada, o frente, calle de nuevo trazado, hoy calle Acacia, 3, en línea de 10 metros; Sur o fondo, finca de la Sociedad «Ardoz, S. A.», hoy sucesores de José Lázaro Carrasco; Este o derecha, solares números 70, 71, 72 y 73 de «Ardoz, S. A.», hoy sucesores de García Castresana, y Oeste o izquierda, solar número 68 de «Ardoz, S. A.», hoy

Lucía Martínez Gilabert y otro. Distribuida en dos plantas. Pendiente de inscripción en el Registro.

La subasta tendrá lugar en esta Notaría, sita en la calle Allende Salazar, 10, primero A, el día 29 de agosto de 1970, a las diez horas, por el tipo de 100.000 pesetas, por pujas a la llana.

Los títulos de propiedad y pliegos de condiciones podrán examinarse en esta Notaría durante las horas de despacho hasta la fecha señalada para su celebración.

Torrejón de Ardoz, 30 de julio de 1970.  
2.506-D.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS  
HIPOTECARIOS DE COMPANIA  
VALENCIANA DE CEMENTOS  
PORTLAND, S. A.

Emisión 1970

Por medio del presente anuncio se convoca a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias «Compañía Valenciana de Cementos Portland, S. A.», emisión 1970, a los efectos prevenidos en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, a la Asamblea general, que tendrá lugar en el domicilio social en esta ciudad, calle de Colón, 68, el día 21 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, al objeto de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Sobre nombramiento de Comisarios titular y suplente, así como del Secretario de este Sindicato y la ratificación, si procede, sobre los designados provisionalmente por la Sociedad emisora.
- 2.º Aprobación de los estatutos por los que ha de regirse el Sindicato de Obligacionistas.

Valencia, 7 de agosto de 1970.—El Secretario, Ramón María Pérez-Accino—8.946-C.

## CAMINOS Y CARRETERAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en sus oficinas de León, calle Santa Clara, 6, entresuelo, el día 4 de septiembre, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el día 7, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 2.º Proposiciones, ruegos y preguntas.
- 3.º Reestructuración financiera de la Sociedad.

León a 11 de agosto de 1970.—El Consejero secretario, José Fernández Fernández.  
8.978-C

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05  
MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 3,00 ptas  
Atrasado ..... 3,00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 900,00 ptas  
Extranjero ..... 1.050,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.